

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 19 de marzo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga, dimanante de autos núm. 24/2015.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 24/2015. Negociado: 2.
Sobre: Despido.
NIG: 2906744S20150000247.
De: Don Miguel Porras Santos.
Contra: Koke Servicios, S.L., y Fuser Servicios Integrales Minusvalía, S.L.

E D I C T O

Doña Clara López Calvo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 24/2015, a instancia de la parte actora don Miguel Porras Santos contra Koke Servicios, S.L., y Fuser Servicios Integrales Minusvalía, S.L., sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado Resolución de fecha del tenor literal siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

Por decreto dictado por el Ilmo. Sr./Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga, en esta fecha de hoy en los autos número 24/2015, seguidos a instancias de Miguel Porras Santos contra Koke Servicios, S.L., y Fuser Servicios Integrales Minusvalía, S.L., sobre Despidos/Ceses en general se ha acordado citar a Vd., para que el próximo día 22 de junio de 2015 a las 10,25 horas de su mañana, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Ciudad de la Justicia, C/ Fiscal Luis Portero, s/n, 3.ª planta, para la celebración de los actos de conciliación y juicio en su caso, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, que la incomparecencia del actor supondrá el desistimiento de la demanda y que no se suspenderán los actos por incomparecencia injustificada del demandado así como se requiere al representante legal de la empresa a fin de que comparezca a prestar Confesión Judicial, y aporte la documental solicitada en el otrosí de su demanda, bajo apercibimiento que de no comparecer se le podrá tener por confeso.

En Málaga, a diecinueve de marzo de dos mil quince.

Y para que sirva de notificación al demandado Koke Servicios, S.L., y Fuser Servicios Integrales Minusvalía, S.L., y Parque Empresarial Nuevo Torneo, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Malaga, a diecinueve de marzo de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.